

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SEUADO

V LEGISLATURA

Serie III A: PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

13 de octubre de 1993

Núm. 1 (c)

PROPOSICIÓN DE LEY

622/000001 De protección a denunciantes, testigos y peritos en determinadas causas criminales.

TOMA EN CONSIDERACIÓN

622/000001

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 6 de octubre de 1993, ha tomado en consideración la proposición de Ley de protección a denunciantes, testigos y peritos en determinadas causas criminales, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie III A, número 1, de fecha 15 de septiembre de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Constitución, esta proposición de Ley ha sido remitida al Congreso de los Diputados para su ulterior tramitación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 11 de octubre de 1993.—El Presidente del Senado, Juan José Laborda Martín.—El Secretario primero del Senado, Manuel Ángel Aguilar Belda.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID Cuesta de San Vicente, 28 y 36 Teléfono 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961